Pereira, 03 de agosto de 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

REF. ANÁLISIS DE PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P. – AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE: Descripción detallada de la idoneidad de la Entidad Pública.

Para la ejecución del presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO cuyo objeto es: "***CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO CHARCO HONDO EN EL CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA***", De conformidad con los documentos y soportes que acompañan la propuesta, así como con la información obtenida mediante la consulta realizada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, el Municipio de Pereira recibió propuesta de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P. – AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA, junto con sus correspondientes anexos y soportes.
Con fundamento en dicha documentación y en la información pública consultada en SECOP, el Municipio de Pereira procederá a verificar la idoneidad, experiencia y capacidad de la entidad para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con los criterios aplicables a la modalidad de selección correspondiente.

Revisada la propuesta y sus anexos se pudo verificar:

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE:

La Empresa Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P. – Aguas y Aguas de Pereira identificada con NIT. 89 816002020-7 Representada legalmente por Representada legalmente por MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.158.057 en calidad de Representante legal mediante inscripción en Camara de Comercio por la junta directiva mediante acta Nº 1 de enero de 2024.

B. **PERFIL DEL PROPONENTE:**

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.** es una sociedad por acciones simplificada de servicios públicos domiciliarios, con domicilio en el municipio de Pereira, constituida desde 1997 y con duración indefinida. Su objeto social comprende la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, así como la ejecución de actividades complementarias relacionadas con la operación, administración, mantenimiento, construcción, interventoría, consultoría, asesoría y ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica, saneamiento básico y gestión ambiental, contando con plena capacidad jurídica para celebrar contratos y convenios relacionados con su objeto social.

OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD:

La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P. tiene por objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como el desarrollo de las actividades complementarias previstas en la Ley 142 de 1994. Igualmente, está facultada para ejecutar actividades relacionadas con la captación, tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución de agua potable; recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales; operación y mantenimiento de sistemas de acueducto y alcantarillado; interventoría, consultoría, asesoría, estudios, diseños, gerencia y construcción de obras de infraestructura; gestión ambiental; ejecución de contratos y convenios, incluidos los interadministrativos; así como la celebración de los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

C. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

De acuerdo con la información pública disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, se evidencia que Aguas y Aguas de Pereira ha venido celebrando y ejecutando procesos contractuales con el Municipio de Pereira desde el año 2020, relacionados con el desarrollo de actividades propias de su objeto y capacidad institucional.

La información relacionada en el presente acápite fue obtenida mediante consulta directa en la plataforma SECOP y, por tanto, puede ser consultada, verificada y contrastada públicamente en dicho sistema, en el cual reposan los respectivos procesos contractuales y la documentación publicada con ocasión de su ejecución.

En consecuencia, la relación que se presenta a continuación tiene como finalidad evidenciar los antecedentes contractuales de la entidad ejecutora con el Municipio de Pereira, conforme a la información pública registrada en SECOP.

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de Pereira (247-2020)	8/07/22	$ 536.804.801
Municipio de Pereira (004-2021)	30/06/22	$ 2.736.447.910
Municipio de Pereira (2169-2021)	31/12/21	$ 2.933.825.028
Municipio de Pereira (4838-2021)	31/10/21	$ 75.300.073
Municipio de Pereira (5677-2021)	8/08/23	$ 7.588.000.000
Municipio de Pereira (006-2022)	26/01/27	$ 0
Municipio de Pereira (3907-2022)	31/12/22	$ 954.467.598
Municipio de Pereira (0015-2022)	11/01/23	$ 184.600.116
Municipio de Pereira (0096-2023)	31/12/23	$ 1.925.323.000
Municipio de Pereira (3266-2024)	17/12/24	$ 392.000.000
Municipio de Pereira (4114-2025)	29/04/26	$ 251.976.690

Los procesos se podrán revisar en la siguiente plataforma: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/consulte-en-el-secop-ii

TOTAL DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO:

Con los diferentes contratos ejecutados se acredita la experiencia requerida para el desarrollo del presente proceso contractual.

La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P. presenta un perfil altamente favorable para la ejecución del objeto contractual, destacándose por:
Experiencia especializada en la prestación de servicios públicos: amplia trayectoria en la operación, administración, mantenimiento, optimización y expansión de sistemas de acueducto y alcantarillado, así como en la ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica y saneamiento básico.

Experiencia demostrada en proyectos similares: ejecución de contratos relacionados con la construcción, optimización, rehabilitación, operación y puesta en funcionamiento de sistemas de abastecimiento de agua potable, redes de conducción y distribución, plantas de tratamiento y demás obras asociadas al sector de agua potable y saneamiento básico.

Capacidad técnica, administrativa y operativa: dispone de personal profesional especializado, equipos técnicos, capacidad logística y experiencia institucional suficientes para garantizar la adecuada ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado.

Cumplimiento contractual acreditado: cuenta con experiencia en la ejecución satisfactoria de contratos celebrados con entidades públicas, evidenciando capacidad de gestión, cumplimiento de las obligaciones contractuales y adecuada administración de recursos públicos.
Conocimiento del territorio y articulación institucional: su presencia permanente en el municipio de Pereira y su experiencia en la gestión de sistemas de abastecimiento de agua le permiten ejecutar las actividades objeto del contrato con eficiencia, oportunidad y en coordinación con las entidades territoriales.

Idoneidad para la celebración de convenios interadministrativos: de conformidad con su objeto social y experiencia institucional, se encuentra plenamente facultada para ejecutar convenios y contratos orientados al desarrollo de proyectos de infraestructura, agua potable y saneamiento básico, contribuyendo al cumplimiento de los fines estatales y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

2. REQUISITOS EXIGIDOS

Para el análisis de la propuesta se verificó que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P. cumpliera con los requisitos jurídicos, técnicos, administrativos y financieros requeridos para la ejecución del objeto contractual. En particular, se constató su naturaleza jurídica como empresa de servicios públicos domiciliarios, su capacidad legal para contratar y celebrar convenios interadministrativos, así como la correspondencia entre su objeto social y las actividades a desarrollar.

De igual forma, se verificó la experiencia institucional en la ejecución de proyectos relacionados con la construcción, optimización, operación, mantenimiento y rehabilitación de sistemas de acueducto y alcantarillado, la disponibilidad de personal técnico y profesional idóneo, la capacidad operativa, logística y administrativa para la ejecución del convenio, así como la infraestructura, equipos y recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Finalmente, se revisó la metodología propuesta, el cronograma de ejecución, la disponibilidad de los recursos requeridos, la experiencia acreditada en contratos de naturaleza similar y el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos por el Municipio, concluyéndose que la propuesta reúne las condiciones técnicas, jurídicas y operativas necesarias para el adecuado desarrollo del convenio.

ÍTEM	VERIFICACIÓN	DOCUMENTOS SOPORTE
CAPACIDAD JURÍDICA	OBJETO SOCIAL GUARDE RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL QUE LE OTORGUE CAPACIDAD JURÍDICA PARA SU CELEBRACIÓN Y CORRECTA EJECUCIÓN. AUSENCIA DE LIMITACIONES PARA CONTRATAR.	REQUISITO QUE SERÁ ACREDITADO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN O DOCUMENTO PARALELO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DE ESTA O POR LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO.
	CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: ACTA DE POSESIÓN. DECRETO DE NOMBRAMIENTO. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (AMARILLA CON HOLOGRAMAS) O DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.	
EXPERIENCIA	LA ENTIDAD PÚBLICA DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS, RELACIONADOS O AFINES AL OBJETO DE ESTE PROCESO, LOS CUALES DEBEN SUMAR COMO MÍNIMO EL 100 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	SOPORTES DE EXPERIENCIA, CERTIFICADO DE CONTRATO O ACTAS DE LIQUIDACIÓN.
LIBRETA MILITAR	LO ANTERIOR, SIEMPRE QUE SE TRATE DE HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111 DEL DECRETO – LEY 2150 DE 1995.	COPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR, O DOCUMENTO EQUIVALENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL.
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	FORMATO HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA FUNCION PÚBLICA.	FORMATO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA FUNCIÓN PÚBLICA.
PAGO DE APORTES A LA SGSS	ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS PAGOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES O PLANILLA DE PAGO. (SEGÚN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002).
VERIFICACIÓN	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EXPEDIDO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA.	ANTECEDENTES JUDICIALES
		MEDIDAS CORRECTIVAS
		ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
		ANTECEDENTES FISCALES
		CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
PROPUESTA	DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE	DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE

RUT	RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR, ACTUALIZADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, FECHA DE IMPRESIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (EN CASO DE HABER REALIZADO MODIFICACIONES PARA LAS CUALES LA DIAN EXIGE ACTUALIZACIÓN), DE NO SER EL CASO LA COPIA DEBE TENER FECHA DE GENERACIÓN NO PUEDE SER SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.

ÍTEM	VERIFICACIÓN		CUMPLE		DOCUMENTO Y EXPEDICIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. ESTATUTOS		SI ☒	NO ☐	
	OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO. AUSENCIA DE LIMITACIONES PARA CONTRATAR.		SI ☒	NO ☐	
	CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: ACTA DE POSESIÓN. DECRETO DE NOMBRAMIENTO. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (AMARILLA CON HOLOGRAMAS) O DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.		SI ☒	NO ☐	
EXPERIENCIA	LA ENTIDAD PÚBLICA DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN MÍNIMO XX NÚMEROS DE CONTRATOS EJECUTADOS, RELACIONADOS O AFINES AL OBJETO DE ESTE PROCESO.	IGUAL AL 100 % DEL VALOR DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.	SI ☒	NO ☐	
LIBRETA MILITAR	LO ANTERIOR, SIEMPRE QUE SE TRATE DE HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111 DEL DECRETO – LEY 2150 DE 1995.	Copia legible de la libreta militar, o documento equivalente, del representante legal.	SI ☒	NO ☐	
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	FORMATO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA FUNCIÓN PÚBLICA.		SI ☒	NO ☐	
PAGO DE APORTES A LA SGSS	ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS PAGOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.		SI ☒	NO ☐	

	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES O PLANILLA DE PAGO. (SEGÚN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002).			
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	ANTECEDENTES JUDICIALES	SI ☒	NO ☐	
	MEDIDAS CORRECTIVAS	SI ☒	NO ☐	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI ☒	NO ☐	
	ANTECEDENTES FISCALES	SI ☒	NO ☐	
	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	SI ☐	NO ☐	
PROPUESTA	DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE	SI ☒	NO ☐	
RUT	Relacionada con el objeto a contratar, actualizado de acuerdo con la normatividad legal vigente, fecha de impresión no superior a 30 días.	SI ☒	NO ☐	

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

La propuesta presentada por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P. resulta conveniente para el Municipio de Pereira, en razón a que dispone de la capacidad técnica, administrativa, operativa y logística necesaria para garantizar la ejecución eficiente del objeto contractual, soportada en su amplia experiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como en el desarrollo de proyectos de infraestructura hidráulica y saneamiento básico.

La entidad cuenta con personal profesional y técnico especializado, equipos, herramientas e infraestructura suficientes para ejecutar las actividades previstas en el convenio, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y la normativa aplicable al sector de agua potable y saneamiento básico. Asimismo, su experiencia en la ejecución de proyectos similares le permite desarrollar las actividades requeridas con criterios de eficiencia, oportunidad y calidad.

Desde el punto de vista económico, la propuesta se fundamenta en costos acordes con las actividades a desarrollar y con la experiencia institucional de la Empresa, garantizando la adecuada destinación de los recursos públicos y la optimización de la inversión municipal. Su naturaleza como empresa de servicios públicos de carácter oficial permite ejecutar el convenio bajo criterios de economía, eficiencia, responsabilidad y transparencia, orientando los recursos al cumplimiento de los fines estatales y al fortalecimiento de la infraestructura de servicios públicos.

En ese sentido, la propuesta no solo satisface los requerimientos técnicos y jurídicos del proceso, sino que constituye una alternativa idónea para el Municipio, al aprovechar la experiencia institucional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P. en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y saneamiento básico, asegurando una adecuada coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la infraestructura pública y una ejecución eficiente del convenio en beneficio de la comunidad.

4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

El valor estimado del contrato es de: $ 609.621.088

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
7233	2.2.2.02.02.009	Servicio para la comunidad , sociales y personales	921	2024660010024-FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL Y PGIRS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	$ 609.621.088

5. CONCLUSIONES:

De acuerdo con el análisis jurídico, técnico, administrativo y económico efectuado, se concluye que es viable celebrar un contrato interadministrativo con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P. – AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA, por cuanto acreditó la idoneidad, experiencia, capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera requeridas para ejecutar el contrato cuyo objeto es: "***CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO CHARCO HONDO EN EL CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"***, de conformidad con las especificaciones técnicas y el alcance definidos en los estudios previos. Asimismo, se verificó que el plazo de ejecución, el valor de la propuesta y los recursos técnicos, humanos y operativos ofrecidos resultan acordes con las necesidades de la Entidad, garantizando el cumplimiento de los fines estatales bajo los principios de eficiencia, economía, coordinación y responsabilidad que rigen la contratación

pública.

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

Cordialmente,

DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY
Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Marco Fidel Arenas Valencia
Contratista – Revisó componente jurídico

Paola Andrea Garcia Estrada
Contratista- Elaboró componente técnico